



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº: 9

B.O.E. nº 296 de 9 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN DE 26 de noviembre de 2024

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología de Alimentos

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa vigente, **se constituye la Comisión**, el día 19 de marzo a las 18:30 horas en la sede Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Jorge Barros Velázquez

D.N.I. 36.063.900-5 Universidad de Santiago de Compostela

SECRETARIO: D<sup>a</sup>. Cristina Mariana Lasanta Melero

D.N.I. 75952627B Universidad de Cádiz

VOCALES:

D. Jordi Rovira Carballido D.N.I. 39553084H Universidad de Burgos

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Güell Saperas D.N.I. 39674344B Universidad Rovira i Virgili

D<sup>a</sup>. Beatriz Melero Gil D.N.I. 71266703-F Universidad de Burgos

Esta composición da cumplimiento a los nombramientos efectuados por la Universidad Politécnica de Madrid de acuerdo con la Resolución de la convocatoria referenciada, con las sustituciones legales que a continuación se indican:

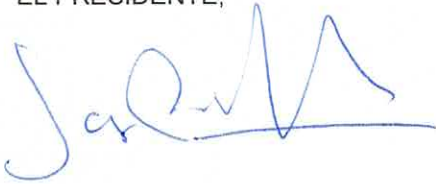
.....  
.....  
.....

Seguidamente, se procede a fijar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Después del análisis y discusión correspondientes, la Comisión acuerda fijar como criterios los que figuran en el Anexo I de esta Acta. El Presidente de la Comisión ordena al Secretario que proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios/Portal web de la Escuela correspondiente.

Constituída la Comisión, fijados los criterios de valoración del concurso, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 19,00 horas del día de la fecha.

Madrid, 19 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jorge Barros Velázquez:

EL SECRETARIO,



Fdo.: Cristina Mariana Lasanta Melero

EL VOCAL,



Fdo.: Jordi Rovira Carballido

EL VOCAL



Fdo.: Mª. Carmen Güell Saperas

EL VOCAL



Fdo.: Beatriz Melero Gil



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N.º 9

RESOLUCIÓN DE: 26 de noviembre de 2024

B.O.E.nº 296 de 9 de diciembre de 2024

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología de Alimentos

### ACTA DE PRESENTACIÓN

En el acto público de presentación se recepcionará oficialmente<sup>1</sup>, preferentemente en formato electrónico la documentación exigida para la convocatoria<sup>2</sup>, se determina, mediante sorteo, el orden de actuación de los aspirantes y se fija el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas a realizar por los concursantes.

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN DEL SORTEO
LOIRA CALVAR, IRIS	1
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

<sup>1</sup> Sin perjuicio de que el acto de constitución y el de presentación son distintos, pueden celebrarse uno a continuación del otro.

<sup>2</sup> De haber alguna incidencia, reseñarla bajo tal denominación a continuación del acta. Se hará lo propio con las incomparecencias, genéricamente (“no comparecen los restantes concursantes”), o individualizadamente. A continuación de la lista de concursantes sorteados, se relatarán también las restantes incidencias.

1ª PRUEBA

2ª PRUEBA

Lugar: Aula Magna de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Fecha: 20 de marzo de 2025

Hora: 9:00

El Presidente, hace público el plazo fijado por la Comisión, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, con anterioridad al inicio de la primera prueba.

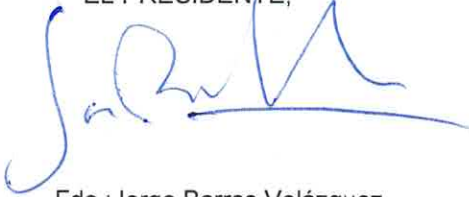
NO PROCEDE

El plazo citado concluirá el día — a las — horas, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Siendo las 19:45 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, 19 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jorge Barros Velázquez

EL SECRETARIO,



Fdo.: Cristina Mariana Lasanta Melero

EL VOCAL,



Fdo.: Jordi Rovira Carballido

EL VOCAL



Fdo.: Mª. Carmen Güell Saperas

EL VOCAL



Fdo.: Beatriz Melero Gil

\* Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE \_PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 9  
RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, B.O.E. DE 9 de diciembre de 2024 (N° 296)

---

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

#### **PRUEBA 1**

**- Se entienden como méritos del Historial Académico Docente los relativos a (Máximo 25 puntos)**

Con este criterio se valorará la formación académica y docente y la formación complementaria en el área de conocimiento o afines al de la plaza convocada.

#### Formación académica. Max 5

Se valorarán, entre otros, los siguientes méritos:

- El expediente académico y los premios extraordinarios.
- Una segunda titulación.
- Las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas).
- La realización del proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc).
- Otros premios académicos.

#### Experiencia docente. Max 20

Se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada. En esta valoración se tendrá en cuenta el tipo de actividad realizada en relación a las asignaturas impartidas, así como la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente.

En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad.

Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado.

Se valorará la experiencia en gestión de la docencia

**Puntuación mínima exigible: 15**

**Se agrupan como méritos del historial académico investigador los relativos a (Máximo 25 puntos)**

**Formación investigadora: Max 5 puntos**

- El grado de doctor y premio extraordinario de doctorado
- El título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio.
- El grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto, la documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM.
- Las becas recibidas durante el período de formación.

**Experiencia investigadora: Max 20 puntos**

Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada.

En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, la entidad financiadora y los recursos obtenidos, así como el carácter internacional del proyecto.

También se valorará la dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales, y el número de ellas finalizadas y su calificación.

Se valorará la experiencia en gestión de la investigación

**Puntuación mínima exigible: 15**

**- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a (Máximo 35 puntos)**

Se valorará la calidad del proyecto docente e investigador, así como que las actividades docentes y prácticas propuestas se adapten al área de conocimiento y a los perfiles de los estudiantes.

**Puntuación mínima exigible: 21**

- **En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, lo correspondiente a (Máximo 5 puntos)**

Se valorará la adecuación del proyecto docente e investigador en relación al perfil de la plaza, y las asignaturas contempladas.

**Puntuación mínima exigible: 3**

**- Exposición y Debate (Máximo 10 puntos)**

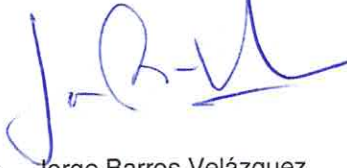
Se valorará la claridad de la documentación presentada y la rigurosidad en las respuestas durante el debate con el tribunal.

**Puntuación mínima exigible: 6**

**PRUEBA 2**

Se valorará la claridad en la exposición de los conceptos de la lección, las actividades propuestas para la adquisición de los conocimientos por el estudiante y el debate posterior con el tribunal.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jorge Barros Velázquez

EL SECRETARIO,



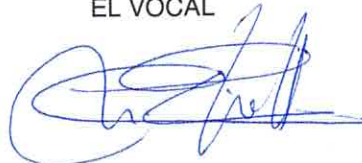
Fdo.: Cristina Mariana Lasanta Melero

EL VOCAL,



Fdo.: Jordi Rovira Carballido

EL VOCAL



Fdo.: Mª Carmen Güell Saperas

EL VOCAL



Fdo.: Beatriz Melero Gil

- Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.